

(P. del S. 2834)

LEY

Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a estudiar la posibilidad de denominar con el nombre de “Miguel de J. Hernández Elías”, el tramo de la Carretera 119 que comprende desde el Km. 35.8 hasta el Km. 38 en el Municipio de San Sebastián.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Miguel de J. Hernández Elías nació en San Sebastián el 15 de enero de 1915. Hijo de doña María Luisa Elías y Juan Hernández. Su vida de niño y joven transcurrió entre los barrios Guacio y Calabazas, en cuyas escuelas cursó los estudios primarios. Desde muy temprano en su vida se vio precisado a trabajar para ayudar a su madre en la crianza de sus hermanos.

Buscando una manera de ayudar al grupo familiar ingresó al Ejército de Estados Unidos, del cual obtuvo su licenciamiento honorable el 24 de noviembre de 1945. Concluido su servicio militar, aprovechó los derechos como veterano para continuar estudiando y terminar su cuarto año en la escuela nocturna. Mientras tanto, había establecido su primer negocio en la Carretera 119, en el tramo entre el Cruce de Calabazas y el puente sobre el Río Sonador. Era una tiendita al servicio de una comunidad agrícola cañera y cafetelera, por lo tanto, su estabilidad económica dependía de la zafra y la cosecha del café.

Mientras administraba la tienda, el joven veterano puso sus ojos en la hija mayor de su vecino más cercano, don Méndez “El Caminero”. Miguel logró vencer el genio de don José Méndez logrando que le permitiera casarse con su hija Dinorah. Esto ocurrió el 24 de abril de 1947. De este matrimonio nacieron sus hijos Miguel Angel, maestro retirado, y Carlos Manuel, ex gerente comercial y hoy administrador de un negocio ubicado en el mismo sitio en que ubicaba la última tienda de don Miguel.

Desde la década de los 40 hasta el 1980, Miguel de J. Hernández Elías operó la “tienda del barrio” en el mismo sector. Pero más que una tienda, era el lugar donde el necesitado sabía que encontraría la mano amiga de Miguel, para el “fiao” de la comprita, para el pequeño prestamito, para las medicinas del nene o para ayudarlo con alguna gestión. Muchos de esos prestamitos o compritas quedaban en el olvido, pues el corazón de Miguel era frágil ante la necesidad. Otros tocaban a altas horas de la madrugada para solicitar transportación al hospital o algún viaje de emergencias. Estas anécdotas describen lo que fue un hombre de un corazón enorme, que sin esperar nada a cambio estaba dispuesto a servir a los demás.

Miguel de J. Hernández Elías fue un caballero de profundos valores y de gran dignidad. Era un hombre íntegro, de palabra, alguien en quien se podía confiar a ciegas. Tal vez por eso era

amante del deporte de gallos, deporte de los caballeros. Era muy conocido en las galleras de la región donde cultivó amistades sinceras en todas las estratas sociales.

Crió a sus dos (2) hijos inculcándoles valores de decencia, de honradez y de honestidad. Para echar adelante a esos dos (2) hijos, tuvo que dedicarse a otros menesteres mientras su esposa atendía el negocio de la familia. Fue porteador público en la ruta de San Sebastián a Las Marías. También, trabajó para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como técnico en la planta de filtración de San Sebastián y hasta se vio precisado a “picar caña”, en algún momento de su vida.

Aunque militó en el Partido Popular Democrático, del cual fue líder de barrio por algunos años y en el Partido del Pueblo, en el cual figuró en la papeleta como candidato a asambleísta, nunca el fanatismo ni el odio político tuvieron cabida en su corazón. En su hogar recibió con amabilidad a miembros de todas las ideologías políticas. Allí fue recibido Don Luis Muñoz Marín, al igual que Don Gilberto Concepción De Gracia y muchos otros líderes, recibiendo todos el mismo trato respetuoso.

Miguel de J. Hernández Elías fue un buen hermano, buen esposo, excelente padre, fiel amigo y gran vecino que hacía posible, entre otras cosas, que los Tres Reyes Magos le trajeran juguetes a su hijos y a los demás niños del vecindario, menos afortunados.

Falleció el 28 de junio de 1980, dejando una estela de amor y servicio que esta Asamblea Legislativa reconoce mediante la aprobación de la presente medida.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar con el nombre de “Miguel de J. Hernández Elías”, al tramo de la Carretera 119 que comprende desde el Km. 35.8 hasta el Km. 38 en el Municipio de San Sebastián.

Artículo 2.- Esta Ley será efectiva inmediatamente después de su aprobación.

Presidente de la Cámara

Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certifico que es una copia fiel y exacta
original: 14 OCT 2004

San Juan, Puerto Rico.

Firma